VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICA Y TECNICA

INVITACION A COTIZAR PARA PARA EL SERVICIO DEL SOFTWARE CONTABLE - 2025 PARA CONTRATO INFERIOR A 20 SMML

OBJETO: Licenciamiento de software en la nube de programa presupuestal por un año (2026), implementación, soporte, mantenimiento y actualización de un sistema de información financiero, contable y administrativo para el control presupuestal y de tesorería en el manejo de los recursos de la IED NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA.

Una vez revisada la propuesta presentada a la institución educativa dentro de los plazos previstos y presentadas en reunión al consejo directivo del plantel educativo, se observó que se recibió la propuesta de **GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS**. –con NIT. No. 901.488.321-2 para la adjudicación del Contrato de prestación de servicio, por lo cual se procedió a revisar que el proponente cumpliera con los documentos y/o requisitos habilitantes exigidos.

VERIFICACION JURIDICA:

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Persona Natural y/o Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta firmada por el proponente.	CUMPLE
Registro Único Tributario -RUT Conforme a las actividades del objeto de la presente convocatoria	CUMPLE
Cámara de comercio del operador	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Certificado antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado antecedentes fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
Antecedentes Delitos Sexuales	CUMPLE
Formato de Hoja de Vida Único persona natural.	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE

VERIFICACION TECNICA

Experiencia: Certificaciones de experiencia e idoneidad, relacionadas con el objeto del contrato, a la fecha de presentación de la propuesta,mínimo 1 año.	CUMPLE
El proponente deberá demostrar a través del RUT que se encuentra clasificado en una actividad relacionada con el objeto de la contratación.	CUMPLE
El servicio cotizado contiene y cumple las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo y la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajusta a las necesidades de la entidad.	CUMPLE

Verificación Financiera	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentación de la oferta acorde a lo solicitado en la convocatoria	CUMPLE

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la invitación a cotizar solicitada, el proponente **GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS.** – con NIT. No. 901.488.321-2, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos, quedando aprobada por los todos los integrantes el consejo directivo y se determina proceder con la respectiva contratación.

Dada en la Institución Educativa Departamental Nicolás de Federman del Municipio de Guataquí Cundinamarca, a los veintinueve (29) días de enero del año dos mil veintiséis (2.026).

JOSE MAURICIO MARTINEZ GARCÍA
Rector

MARIO LEANDRO GOMEZ G.
Rep. Docentes de Secundaria

Mabel Sofia Beltran

MABEL SOFIA BELTRAN POLANCO
Rep. Docentes de primaria

Ana Rocio Garcia

ANA ROCÍO GARCÍA CURACAS
Rep. Consejo de Padres

Elaboro: Rodrigo Laguna M

CARTA ACEPTACION OFERTA

Guataquí Cundinamarca, Enero 29 de 2026

Señores
GSLR SOFTWARE Y SOLUCIONES SAS.

REFERENCIA: ACEPTACION OFERTA, INVITACION A COTIZAR SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CONTABLE AÑO 2026

Cordial saludo:

De manera atenta le comunico que de acuerdo al informe de evaluación del proceso de invitación a cotizar cuyo objeto es "Licenciamiento de software en la nube de programa presupuestal por un año (2025), implementación, soporte, mantenimiento y actualización de un sistema de información financiero, contable y administrativo para el control presupuestal y de tesorería en el manejo de los recursos de la IED NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA" su oferta por valor de **QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($560.000,oo)**, ha sido ACEPTADA.

De igual forma le informamos que esta comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen parte del Contrato. Con la notificación de la misma, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior se debe presentar a la Institución Educativa Departamental Nicolás de Federman del municipio de Guataquí Cundinamarca, para adelantar el trámite del contrato y acta de inicio del mismo. También manifestarle que ha sido designado como supervisor del contrato, el Sr. RODRIGO LAGUNA MEDINA identificado con CC. No. 79.543.423 de Bogotá, Pagador Encargado de la IED Nicolás de Federman, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE MAURICIO MARTINEZ GARCÍA
Rector IED Nicolás de Federman
Municipio de Guataquí Cundinamarca

Elaboro: Rodrigo Laguna M